

ORD.: N° 4931 /2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004839

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 19 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: HERNÁN MAC KAY VIDAL - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito enviar el respaldo de transferencia efectuada por Municipalidad de Recoleta, de fecha 30.07.2021 por la cantidad de \$104.012.- a favor de la Municipalidad de Vitacura". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato PDF del respaldo de transferencia efectuada por parte de la Municipalidad de Recoleta a favor de la Municipalidad de Vitacura, se adjunta mail enviado el día 04 de Agosto del 2021, por parte de Claudio Salinas a Hernán Mackay, que acompaña documentos de la transferencia de fondos comprobante de egreso.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee